

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Lista cobratoria de padrones fiscales.—Por Decreto de Alcaldía número 2024-1834, de 28 de noviembre de 2024, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal:

— Tasa recogida de residuos industriales 4.º Trimestre 2024.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, Plaza de la Villa, 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 28 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/19.717/24)

